

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0367

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 6 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "CONSULTORA FAUSTO AVILA ASOCIADOS CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

5 FEB. 1996

BGB
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

[Signature]
CRP/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1012 del Registro Mercantil como 128. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 73 del 22 de Agosto de 1977 publicado en el Registro Oficial No. 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 5 de Mayo de 1996

[Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.